



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 106/2026

VISTO:

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 14 de agosto de 2026, a las 15.00 horas, bajo el Nº 394.

CONSIDERANDO:

Que a través del Memorando de referencia en el Visto, la Sra. Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Dra. Guadalupe, ZAMORA, informa que reasume a sus funciones habituales a partir de las 10.30 horas del día 14 de agosto de 2026.

Que corresponde realizar los trámites administrativos correspondientes.

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir de las 10.30 horas, del día 14 de agosto de 2026, REASUME sus funciones la Sra. Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Dra. Guadalupe, ZAMORA.

Artículo 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

**Río Grande, 14 de agosto de 2026.
FR**